**ESTUDIO PREVIO PARA JUSTIFICAR LA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No. CO1.PCCNTR.1887840 DE 2020**

1. **Descripción de la necesidad:**

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, suscribió el contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.1887840 de 2020, con el contratista **JUAN CARLOS HENRIQUEZ JIMENEZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 85.456.539 de Santa Marta, con la finalidad de ejecutar el objeto contractual: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación Titulada y Complementaria Presencial y/o virtual del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de GESTION ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO.*", por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($7.580.300,00), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2320 de 2020.

Que el SUPERVISOR del contrato, mediante escrito de fecha del 20 de noviembre de 2020, justificó la modificación del contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.1887840 de 2020, en los siguientes términos:

*"1. El perfil del contratista es idóneo y cumple con los requisitos para la ejecución del contrato suscrito. 2. El contratista ha venido prestando el servicio, desempeñándose y cumpliendo los fines, propósitos y metas del objeto contractual. 3. En el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación, quedó sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales de carácter temporal señalados en el objeto del contrato. 4. Que es necesario seguir contando con los servicios como instructor durante la presente vigencia. 5. Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que el plazo inicial de ejecución es hasta el 30 de noviembre de 2020 y el servicio se requiere toda vez que, el calendario académico para la presente vigencia finaliza el 18 de diciembre de 2020 y el Centro se encuentra atendiendo formación en esta área, por lo que se debe garantizar la prestación del servicio para suplir las necesidades vigentes, de acuerdo con la oferta académica. 6. Existe la disponibilidad presupuestal para la adición imputada al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2320 de 2020".*

Una vez analizada la anterior justificación y teniendo en cuenta que el plazo a adicionar no puede superar el 50% del plazo de ejecución inicial, la adición al contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.1887840 de 2020, se realizará hasta el día 14 de diciembre de 2020.

**2. Objeto del contrato:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación Titulada y Complementaria Presencial y/o virtual del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de GESTION ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO."

**3. Presupuesto oficial:** El presupuesto del contrato que se adiciona, es por la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.768.737), amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2320 de 2020, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Mixto del SENA Regional Magdalena.

Se expide en Santa Marta, 23 de noviembre de 2020.

Firmado digitalmente por JAIRO
Fecha: 2020.11.23 08:41:04 -05'00'

**JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO**
Subdirector (E) Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Magdalena

*Proyectó: Milena Gómez G.*
*Apoyo a Contratación.*

*Revisó: Betty Marcela Mendez Acosta*
*Abogada de Contratación*